

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna V°B°/INF/UAI/2015-008, correspondiente al Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° INF/DGE/UAI/2011-011 correspondiente a la “Auditoría Especial a la Recaudación por Peaje en la Regional Beni – Pando, primer semestre de la gestión 2010”, cuyo primer seguimiento fue reportado en el Informe V°B°/SEG/DGE/UAI/2013-001, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual Reprogramado 2015, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorando MEM/DGE/UAI/2015-0007.

El objeto es la verificación de la documentación de respaldo de las labores efectuadas para el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas que fueron reportadas en el Informe N° V°B°/SEG/UAI/2013-001 de 04 de noviembre de 2013 del primer seguimiento a las recomendaciones del Informe de Control Interno emergente de la “Auditoría Especial a la Recaudación por Peaje en la Regional Beni – Pando, primer semestre de la gestión 2010”.


El objetivo del seguimiento es evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° INF/DGE/UAI/2011-011 del Informe de Control Interno emergente de la “Auditoría Especial a la Recaudación por Peaje en la Regional Beni – Pando, primer semestre de la gestión 2010”, cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe V°B°/SEG/DGE/UAI/2013-001 de 04 de noviembre de 2013, en el cual quedaron dos (2) recomendación no cumplidas.

El examen se realizó de acuerdo a la Norma 219 de la Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, y comprende el análisis de las acciones desarrolladas y la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de las dos (2) recomendaciones no cumplidas que fueron reportadas en el Informe V°B°/SEG/DGE/UAI/2013-001, hasta junio de 2015.

Como resultado del examen de seguimiento, concluimos que de dos (2) recomendaciones, las dos (2) han sido cumplidas.

El Resumen Ejecutivo del Informe V°B°/INF/UAI/2015-008, correspondiente al “Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° INF/DGE/UAI/2011-011 correspondiente a la “Auditoría Especial a la Recaudación por Peaje en la Regional Beni – Pando, primer semestre de la gestión 2010”, cuyo primer seguimiento fue reportado en el Informe V°B°/SEG/DGE/UAI/2013-001”, ha sido publicado en la página web de la entidad [www.viasbolivia.gob.bo](http://www.viasbolivia.gob.bo) descrito en el Menú Principal “Transparencia” – Auditorías – Resúmenes Ejecutivos.

La Paz, 28 de Julio de 2015



Lic. René Juho Infante Espinoza  
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
Mat. Prof. CAUB N° 9534 - CAULP N° 3774  
VIAS BOLIVIA

*Trabajamos día y noche, peso a peso, para la conservación de nuestras carreteras*